# ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO N.º 018 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA DENOMINADA "*UN SORBITO DE LECTURA CON SABOR A CAFÉ*" y "PLAN PADRINO" EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

CONTRATANTE:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera.

CONTRATISTA:
ALBENIS CARRILO HERNANDEZ

VALOR DEL CONTRATO:
DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000.)

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Desde la firma del acta de inicio hasta el día 06 de octubre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En el municipio de Pitalito, corregimiento de Bruselas, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026, se reunieron las siguientes personas:

- ALBENIS CARRILO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.291.554 expedida en Pitalito Huila, en calidad de CONTRATISTA.
- GUSTAVO MUÑOZ BERMEO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.900.936 de Elías, Huila, en calidad de Contratante
- MARIELA MAMIAN JAMIOY identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.432de Pitalito Huila, en calidad de Supervisor.

El propósito de la reunión es formalizar la entrega, recibo, liquidación y terminación del contrato mencionado, cuyo objeto consistió en CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA DENOMINADA "*UN SORBITO DE LECTURA CON SABOR A CAFÉ*" y "PLAN PADRINO" EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

De conformidad con la cláusula tercera del contrato, la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera realizará el pago del valor total del contrato una vez verificada la entrega satisfactoria de los elementos estipulados.

DECLARACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

El rector de la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera declara que ha recibido a satisfacción los trabajos estipulados en el objeto del contrato. En consecuencia, se da por terminado el contrato y se autoriza su liquidación, quedando inactivas a partir de la fecha las obligaciones recíprocas adquiridas por ambas partes.

Para constancia se firma en el municipio de Pitalito, Huila a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

**GUSTAVO MUÑOZ BERMEO**
Contratante

**ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ**
Contratista

**MARIELA MAMIAN JAMIOY**
Supervisor